

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Abril de 2011, siendo las 18:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Juan Alcaíno E., Director (S) de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Eugenia Peña R., Directora (S) de la DAS.
- Srta. Angélica Robles G., Jefa Departamento Recursos Humanos y Remuneraciones DAS.

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 11

Chiguayante, Abril 20 del 2011.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:45 horas del día miércoles 20 de Abril de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

#### **TABLA:**

1. Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Marzo de 2011.
2. Acuerdo para aprobar el Plan de Salud Comunal 2011.
3. Informe de Recaudación de los Permisos de Circulación Vehicular 2011.
4. Informe de Modificación del Plano Regulador en Área de Riesgo de la Comuna de Chiguayante.
5. Información con respecto a la Reparación de Edificios Municipales.
6. Informe de gestiones en relación a la Avenida Costanera.
7. Informe sobre gestiones que dicen relación con el Proyecto del Canal Papen.
8. Informe de Convenio con el MINVU sobre la mantención de las Aldeas de los Damnificados.
9. Incidentes.

**ALCALDE:** Se da por abierta la Sesión.

#### **1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Marzo de 2011.**

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 09, con los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

#### **2) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar el Plan de Salud Comunal 2011.**

**ALCALDE:** Señor Presidente de la Comisión de Salud, tiene la palabra.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE SALUD  
MARTES 12 DE ABRIL DE 2011  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:20 horas, con la participación del Alcalde Don Tomás Solís Nova; y de los Concejales Sr. Ricardo Jelves C; Sr. Juan Edo. Quilodrán R.;

Sr. José Edo. Vilches V. Asimismo participan los funcionarios Sra. Eugenia Peña R., Directora de Administración de Salud Subrogante; Sra. Paula de Orue R., Encargada de Proyectos Dirección de Salud Municipal; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

**TABLA:**

- Estudio y análisis del Plan de Salud Comunal 2011.

Dentro del estudio y análisis del Plan de Salud Comunal 2011, la Comisión puede señalar lo siguiente:

La Atención Primaria es altamente demandada dado que prevalece en los usuarios y en gran parte de los equipos de salud el modelo biomédico. La alta demanda asistencial ha sido parcialmente resuelta por los SAPU, que permite ampliar la entrega de atención a los 365 días del año para atender morbilidad médica y odontológica.

Reconociendo la importancia de la participación comunitaria, como una manera de acercar la brecha existente entre la red asistencial local y los usuarios del sistema de salud, que permite desde el año 2002, la creación de los Consejos de Desarrollo Local de cada establecimiento, compuestos organizaciones sociales, representantes de educación, ONG, Equipo Gestor y funcionarios de los establecimientos, la Comisión de Salud solicita que dentro de estas reuniones sean considerados e invitados a ellas.

En relación al estado general de los vehículos disponibles en los establecimientos de salud, la comisión sugiere realizar un remate, a la brevedad de aquellos que hayan sido dados de baja.

Recursos Financieros: Ingresos Per Cápita, el año 2009, texto no registraba valor el que fue entregado en la comisión por parte de la profesional de salud cuyo monto es \$2.279.- además como información anexa se entrega el valor per cápita año 2011, dicho monto es de \$2.935.-

Dentro de las actividades realizadas por los centros de salud de la comuna, la Comisión sugiere que estos estén enmarcados en algún calendario, que permita tener una mejor atención de los usuarios y funcionarios.

**Conclusiones:**

La Dirección de Salud Municipal de Chiguayante cuenta con la siguiente estructura para brindar atención:

Tres Centros de Salud Familiar, el último de los cuales se acreditó en el año 2009 CESFAM Chiguay.

Se cuenta con dos servicios de emergencias, de los cuales uno funciona las 24 horas del día (SAPU Chiguay).

Se cuenta con los siguientes vehículos: 5 ambulancias, 3 vehículos de traslado de personal, 1 camioneta.

Todos los establecimientos cuentan con Internet, red telefónica y fax.

Además se cuenta con los siguientes servicios para mejorar la resolutivez de nuestros centros:

Sala de Rehabilitación osteomuscular

Ecografías obstétricas

Sala de atención unidad de atención primaria oftalmológica

Podóloga

Se compran servicios con el mismo objetivo:

Exámenes de laboratorio

Radiografía

Ecografías para diagnóstico de colelitiasis

Se cuenta con personal de acuerdo a la población beneficiaria inscrita en cada centro de salud.

**Debilidades detectadas por usuarios y funcionarios:**

1. Usuarios no conocen la canasta de prestaciones de los Establecimientos, por lo que en ocasiones exigen servicios que no se otorgan.
2. Aún persiste la percepción de los usuarios respecto a que el trato de algunos funcionarios debe ser de mayor amabilidad.
3. Funcionarios están expuestos a un trato agresivo por parte de algunos usuarios.
4. Usuarios solicitan mayor disponibilidad de horas médicas para consultas de morbilidad.
5. Existe una brecha muy importante en la atención odontológica, especialmente en nuestra población adulta mayor. Con los recursos actuales es imposible absorber la demanda existente.
6. Elevado número de licencias médicas en profesionales y paramédicos, lo que desestabiliza el proceso de atención programada en cada establecimiento.
7. Alta demanda de atención en servicios de urgencia.
8. Alta prevalencia de obesidad en todas las etapas del ciclo vital, lo que corresponde a un problema de salud pública en nuestra Comuna.
9. Falta de coordinación entre funcionarios y Departamento de Salud Municipal.
10. Recursos financieros insuficientes para cumplir con todos los requerimientos y normas ministeriales.

**ESTRATEGIAS 2011:**

1. En conjunto con los establecimientos diseñar campañas de difusión de las actividades que se realizan dentro de los establecimientos, requisitos y documentación necesaria.
2. Fortalecer el proceso de consolidación del modelo de salud familiar en los 3 centros de salud.
3. Optimizar el uso de los recursos físicos (materiales, insumos, medicamentos, etc.) a través de la implementación de un proceso de control de uso.
4. Protocolizar todos los procesos de atención y difundirlos a todos los funcionarios, en esto CESFAM Pinares ya lo implemento.
5. Realizar supervisiones, con entrega de informes para observar tipo de atención entregada a nuestros usuarios, detectar personal que no cumple con lo esperado, recapacitarlos en atención a público y/o reasignarlos, también destacar a aquellos que brindan buena atención. Lo anterior deberá ser reflejado en su hoja personal.
6. Se realizará charlas de inducción al personal nuevo (por cargo o reemplazo) para que conozcan lo que esperamos de ellos con respecto a la atención a brindar.
7. Realizar supervisiones, con entrega de informes para observar tipo de aseo realizado, detectar personal que no cumple con lo esperado, recapacitarlos y/o reasignarlos, también destacar a aquellos que brindan buena calidad en su trabajo. Lo anterior deberá ser reflejado en su hoja personal.
8. Realizar proyectos de normalización Centro de Salud Chiguayante y CECOF para el sector Valle La Piedra y realizar estudio para CECOF en Villa Futuro.
9. Creación de un comité para evaluar el elevado número de licencias médicas y a corto plazo presentar propuestas para un mejor control de las mismas o medida alternativas que permitan asegurar la atención de los usuarios como contratación de profesionales de llamado para cubrir licencias imprevistas.
10. Realizar reuniones para todos los funcionarios para dar a conocer plan comunal de salud, y las metas comprometidas en los diferentes programas además de reuniones para dar a conocer avances y escuchar estrategias para lograr las mismas.
11. Estudio de la demanda de atención de los SAPU.
12. Se trabajará, con los equipos de los establecimientos de salud, la obesidad de las familias a través de diversos programas a implementar. Dentro de las actividades realizadas por los centros de salud de la comuna, la Comisión sugiere que estos estén enmarcados en algún calendario, que permita tener una mejor atención de los usuarios y funcionarios.

Efectuadas las consultas y respuestas a las interrogantes presentadas por la comisión y después de analizado el documento presentado, la Comisión propone lo siguiente:

Se propone al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Plan de Salud Comunal 2011, presentado por la Dirección de Administración de Salud.

Se da término a la reunión siendo las 20:25 horas.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**RICARDO JELVES CATRÓN**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.  
Por favor.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Lo señalábamos al terminar la reunión de la comisión, con dos Concejales Integrantes de la Comisión de Salud, que nos ha resultado muy grato este año 2011 observar que el Plan de Salud Comunal, a pesar que nos llegó tarde y que lo dijimos en su oportunidad también, y que fue la crítica que realizamos al respecto, sin embargo, quedamos gratificados con el resumen que hemos leído en esta oportunidad de este Plan Comunal, a diferencia de los años anteriores.

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.  
Señor Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Don Tomás, no sé si mi compañero pudo haber señalado en el informe, pero una de las conclusiones que también sacamos como aporte para el plan, fue el compromiso de la Dirección de Salud, era la Estrategia 2012, es decir, poder elaborar una Carta GANTT de lo que allí se estaba planteando, que nosotros considerábamos oportuno establecer algunos plazos para poder ir evaluando el plan en la medida que transcurre el año; eso.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.  
Por favor, señora Directora Subrogante de la Dirección de Salud Municipal.

**SRA. PEÑA – DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:** Dentro de las cosas que se vio ese día, se hizo una corrección de algunos puntos que habíamos visto cuando estaba listo el plan, respecto de unos datos que faltaba completar, ahora se entregó uno corregido, hicimos todas las correcciones, y en la página 72 viene una Carta Gantt del año 2011.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Ya.

**SRA. PEÑA – DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL:** Donde ya partimos con actividades en Mayo.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.  
Entonces, de acuerdo a ello, tendríamos que aprobar el siguiente proyecto de acuerdo:

#### **ACUERDO**

En conformidad a lo establecido en el artículo 56, inciso dos del D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 58 de la Ley

N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, vengo en solicitar el acuerdo de este Honorable Concejo Municipal para la aprobación del Plan de Salud Comunal de Chiguayante año 2011.

TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba el Plan de Salud Comunal de Chiguayante 2011, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias!

### 3) Punto de la Tabla

#### **Informe de Recaudación de los Permisos de Circulación Vehicular 2011.**

**ALCALDE:** Creo que en esto hemos tenido informaciones previas, así que, por lo tanto, el Concejo ha tenido siempre la información adecuada; sin embargo, queremos hacer la síntesis de lo logrado en esta primera etapa.

Señor Juan Alcaíno E., Director Subrogante de Tránsito, tiene la palabra.

#### **SR. ALCAINO – DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO:**

Señores Concejales, ustedes tienen a la vista un informe de la gestión de la Dirección de Tránsito en materia de Permisos de Circulación Vehicular al 31 de Marzo del 2011, y que dice:

Los ingresos totales al 31 de marzo de 2011, alcanza la suma de \$778.858.978, de los cuales \$737.870.252 corresponden al proceso de renovación de marzo y la diferencia de \$40.988.726 corresponden a ingresos de enero y febrero 2011 como también a PCV años anteriores. Esta cifra representa un aumento de un 6.33% con respecto a igual período del año 2010.

Los ingresos al Municipio de Chiguayante por concepto de PCV al 31 de marzo, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, alcanza la suma de \$292.072.117.

El total de renovaciones, primeros permisos y pcv años anteriores, con un total de 12.645 vehículos, generaron ingresos por un monto equivalente al 89.1% de lo presupuestado por el municipio, para el total del año 2011.

Tenemos una tabla 1, respecto de un cuadro comparativo desde el año 2008 al 2011, y a continuación se muestra un gráfico, el cual presenta un cuadro comparativo al valor presente del 31 de Marzo 2011, incluso está llevado el valor presupuestado en Septiembre.

Esto muestra que existe un valor promedio que ha ido evolucionando y que nos favorece, porque el parque se está renovando desde \$53.762 al valor actual de \$61.594.

Durante el proceso se cancelaron en pagos totales un 64% de los permisos de circulación vehicular y un 36% se pagó en cuotas; por lo tanto, del pago de la segunda cuota de Agosto más los ingresos por camiones y buses, hace que se tenga una estimación de ingresos de alrededor de \$1.100.000.000.- para el total del año 2011.

Para la mejor atención de nuestros contribuyentes, durante el mes de marzo de 2011, se habilitaron 7 centros de recaudación de permisos de circulación vehicular, atendidos por 20 personas, a lo largo de todo Chiguayante. Destacándose como centros de recaudación, obviamente, Lonco, Villuco y la Municipalidad.

Lo importante de esta distribución es que el 70% de los contribuyentes paga su permiso de circulación fuera del municipio, o sea, hay una justificación para que sigamos con esa misma estrategia.

También los resultados muestran, que el pago por internet es totalmente incipiente y se requiere trabajar una estrategia, ya que solamente el 1.9% paga sus derechos por internet. Hay unos centros que no son tan generosos en la recaudación, nos sorprendió Unimarc que tuvo una recaudación tan baja, y eso que está en un sector tan céntrico de la comuna. Eso es lo que ustedes tienen a la vista y se puede comentar.

**ALCALDE:** ¿Alguna pregunta?

Señor Peña.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** No, sólo una reflexión al informe que entrega el Director, ya que no deja de ser importante que se haya ratificado lo ocurrido el año pasado, pensando que había sido un año especial, que muchas comunas no pudieron desarrollar este proceso con normalidad, y eso podría haber sido el motivo por el cual la comuna generó un alza tan importante. Pero veo que este año se está ratificando con creces y ha habido un aumento, lo cual significa que las cosas se están haciendo bien en la comuna y la gente sigue teniendo confianza y por eso está renovando sus permisos de circulación.

Me parece importante para el presupuesto de la municipalidad que se mantenga este nivel.

**ALCALDE:** Creo que es muy importante lo que ha planteado el Concejal Peña, porque efectivamente el año pasado muchas comunas no pudieron atender a sus contribuyentes con oportunidad, nosotros fuimos en la práctica la excepción y pensábamos que los resultados avalaban el año del terremoto en nuestro favor. Sin embargo, la buena atención prestaba el año pasado demuestra que mantenemos nuestro parque automotriz y eso es un mérito de la Dirección de Tránsito, como también de la Municipalidad con respecto a esto.

Ofrezco la palabra.

Señor Bravo.

**SR. BRAVO – CONCEJAL:** Quería referirme al mismo tema en cuanto a lo siguiente: Efectivamente se produjo una captación el año 2010, como consecuencia de que algunas municipalidades no pudieron dar el servicio que habitualmente daban. Cuando uno capta esos clientes o a esos contribuyentes, genera una suerte de fidelización. ¿Por qué razón? Porque al año siguiente le va a llegar la documentación lista, y eso le genera un trámite mucho más fácil, más expedito y una comodidad, por tanto, se queda en la última municipalidad donde obtuvo su permiso de circulación, y eso es tremendamente relevante. Entonces, allí es donde tenemos que concentrar nuestros esfuerzos para tener un índice de persistencia o de perseverancia, como se quiera llamar, de que los doce mil y tantos ojalá llevarlos más arriba, porque cuando los tenemos generalmente se quedan, y si se van es por algún fenómeno, como ocurrió un terremoto o simplemente por mala atención. Así que, me alegro que las cifras muestren eso, pero si esas cifras no se cuidan “el que se va difícilmente vuelve”, a eso apunto.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias señor Bravo!

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Con mucha gente que he conversado encontraron que los lugares eran muy adecuados para cancelar la patente, ya que el trámite era súper rápido, incluso gente que iba a Hualqui se bajaba y pagaba su patente aquí porque era rápido, como también lo era dentro de la municipalidad, así que la gente estaba feliz.

Lo bueno que tenemos, que Chiguayante es largo y angosto, así que teníamos fácil acceso a los centros de recaudación, tanto a la parte de Leonera como a los otros.

**ALCALDE:** Por favor.

**SR. ALCAINO – DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO:** Lo que pasa es que aquí, coincidentemente con lo que han dicho los Concejales, hoy día el tema de los permisos de circulación es servicios, o sea, cuando se modificó la ley hace un par de años atrás, hizo menos engorroso el tema de los traslados, por lo tanto la ley se simplificó, y basta que en cualquier comuna una persona pueda pagar su permiso, es decir,

donde lo atiendan mejor en este caso, hace el trámite más rápido y en menor tiempo. Por eso yo tocaba el tema de internet, porque este tema es un 1.9%, considerado los avances tecnológicos que hoy día existen debería ser un poco más arriba, creo que debería haber estado en un 5%, pero el tema hoy día es básicamente el servicio, de cómo retenemos a esos once mil seiscientos y tantos contribuyentes, con alguna estrategia que hay que implementar.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!  
Señor Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** En honor a la cifra, y permitirme felicitar al Director que nos está entregando la información, pero sobre todo al Director que no está, que es Héctor Grandón, porque creo que harto tuvo que ver en esta alza de la reacción de la gente, de su equipo, definir los lugares, ya que me tocó verlo, cuando incluso tenía que llevar a las jóvenes que estaban contratadas para la atención público; entonces, yo quiero destacar eso y quiero recordar al Director que ya no está, don Héctor Grandón.

Y a propósito del comentario que decía don Juan, a mí no me sorprende que el 1.9% sea el valor que la gente compra a través de internet, porque en realidad el servicio y la imagen que ofrece la página web de la municipalidad es bien precaria, por no decir malo, o sea, no es llamativo acceder a la página web del municipio para cualquier tipo de servicio, hablando el tema de los permisos de circulación, pero hay otros servicios que se ofrecen a través de la página, pero el contenido de la misma es como pobre. Creo que si se mejorara aún más la gente podría acceder y ese porcentaje iría aumentando, porque es cómodo comprar por internet, o sea, a mí me parece súper cómodo comprar en el comercio, pero si yo no tengo la herramienta visual obviamente no lo voy a hacer; eso.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.

Si le parece a los señores Concejales, hacemos llegar las felicitaciones a la Dirección de Tránsito y a las direcciones que han trabajado arduamente por tener éxito en esta gestión, porque aquí no es solamente Tránsito, también es Finanzas, ya que hay bastante colaboración de trabajo; pero, como lo hicimos la otra vez, creo que amerita de parte del Concejo el reconocimiento por haber logrado superar y mejorar la atención. Naturalmente hay mucho que mejorar todavía, no cabe duda, y hay que mejorar también, como dice muy bien Juan Eduardo Quilodrán R., nuestra página, la que no hemos logrado mantenerla al día, aunque hemos hecho esfuerzos, pero ha sido mucho más difícil de lo que nosotros pensábamos hacer y más costosa, pero hay que hacer el esfuerzo por tener una buena página para entrar en la revolución comunicacional del siglo XXI, esa es una buena tarea. Así que muchas gracias don Juan Alcaíno y felicitaciones.

#### **4) Punto de la Tabla Informe de Modificación del Plano Regulador en Área de Riesgo de la Comuna de Chiguayante.**

**ALCALDE:** Este punto de la tabla tiene que ver con algo que a mí me da mucha alegría, y como ustedes están en conocimiento que se licitó, se está estudiando y se está terminando una modificación del plano regulador, que tiene que ver con nuestras áreas de riesgo en la comuna, post terremoto, lo que sería un complemento extraordinario para el futuro de nuestra comuna.

De ahí que yo le pediría a don Marco, que nos hiciera las referencias al nivel que estamos, porque creo que todos vamos a estar muy contentos cuando lo apruebe el Concejo.

¿Por qué alegría? Porque a mí me ha llamado la atención, que dentro de la simulación de área de riesgo, ésta es una de las comunas más seguras de la ciudad penopolitana; entonces, eso debe a nosotros provocarnos una seguridad y llevar mucho optimismo a nuestros usuarios, pero saber que aquí solamente si instaláramos una central nuclear estaríamos un poco asustados.

Don Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales, por favor.

**SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Buenas tardes señores Concejales; nos ha correspondido informar respecto a un proceso que se ha llevado a cabo

por mandato del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en el contexto del post terremoto, donde se estableció un convenio con varios municipios que ya contaban con un plan regulador comunal (con este instrumento de planificación) y que era necesario ajustarlo en virtud de poder reconocer la existencia de algunos riesgos, y reconocer también el ajuste normativo para evitar cualquier eventual conflicto, pensando en los daños que se generaron en un principio por el terremoto, y en un segundo efecto por el tsunami.

Se generaron dos grandes áreas de trabajo, una fue el área costera de Lota, Dichato, Tomé, etc., y una segunda fue el área interior, donde nos incorporamos nosotros con nuestro instrumento de planificación.

Dicho esto, nos ha tocado participar en el proceso de licitación, se hizo el análisis de las bases, se adjudicó a la Empresa Consultora URBE, de Santiago, la confección de los estudios que estaban vinculados principalmente, en el caso de Chiguayante, a analizar los riesgos que estaban asociados al desprendimiento de los cerros, a las eventuales inundaciones, ya sea por agua lluvia o por el río, y también se abordó el tema de cuáles eran las medidas de las eventuales mitigaciones y cómo todo este plan podría ajustarse y generar un efecto normativo sobre el territorio.

Eso implica la evolución de varios estudios que se han ido concatenando, entre ellos, el análisis de riesgo sísmico que se hizo de Chiguayante, el análisis de riesgo por desprendimiento de material, el análisis de riesgo por inundación y los eventuales elementos mitigatorios que permitirían disminuir esta condición de riesgo. Todo esto nos da como producto, un plano reordenado desde el punto de vista de la zonificación y, además, algunos ajustes normativos que vienen un poco a profundizar y especificar con mayor claridad cuáles son las condicionantes para poder desarrollar el trozo de ciudad que está en ese sector. Se generaron ciertos niveles de restricción bastante claros alrededor de los afluentes de agua natural, a las cuencas, a las quebradas, las cercanías del cordón montañoso, y también en las cercanías del borde del río Bío Bío.

En este momento, si ustedes analizan la calendarización en el informe que nosotros les entregamos, aparece un poco la cronología que ha planteado el señor Alcalde, los elementos que forman parte de esta modificación:

- Memoria explicativa.
- Estudio de factibilidad para ampliar o dotar de Agua Potable y Aguas Servidas.
- Ordenanza Local.
- Planos.

Además se deben anexar por exigencia legal:

- Estudio fundado de riesgos.
- Informe de la propuesta del plan regulador de un especialista antisísmico.

Después se establece el proceso de consultoría: De acuerdo a la calendarización, hoy día estamos en el punto 2, de la fase corrección, entre el 20 y 27 de Abril, para luego pasar a la revisión final, del 28 de Abril al 04 de Mayo, y luego la entrega definitiva del ejemplar, que estaría en condiciones de ser expuesto a los señores Concejales, probablemente la primera o la segunda semana de Mayo.

Dentro de este procedimiento, nosotros hemos participado permanentemente en cada una de las correcciones, hemos ido ajustando y hemos entregado información que está vinculada a la experiencia que hemos tenido nosotros al enfrentar los riesgos, y por otro lado, a la información de recopilación de antecedentes que se han ido tomando tanto del Ministerio de Obras Públicas, como del Ministerio de la Vivienda, la Dirección General de Aguas y la D.O.H.

Por último, los productos que se esperan de esta licitación y de esta consultoría:

1. Recopilación de antecedentes: Acta de traspaso de la información existente, con su detalle.
2. Verificación de riesgos y áreas de seguridad: Carta de Riesgos y áreas seguras, matriz de verificación.
3. Verificación normativa: Verificación y evaluación de la normativa existente, conectividad vial.
4. Propuesta de modificación: Planimetría y normativa, y propuesta de evacuación.
5. Entrega del estudio: 1.- Memoria (Riesgos + Áreas Seguras y vías de evacuación).  
2.- Ordenanza.  
3.- Plano.  
4.- Factibilidad Sanitaria.  
5.- Plan de Acción.

Nos dimos cuenta, por ejemplo, que en la confección de la Costanera como antecedente, que en principio a nosotros nos parecía muy relevante del punto de vista vial, también se transformaba en un elemento fundamental para evitar el riesgo de inundación. Esto lo arrojó el análisis que se hizo a partir del riesgo de inundación del río Bío Bío, y la consultora lo reafirmó con sus antecedentes y con toda la regularización de datos que se hicieron. También apareció como un elemento detonante importante el Cruce de la Línea Férrea, en la calle Libertad, por ejemplo, como un elemento importante al momento de evacuación, porque no son los riesgos relevantes, sino también, de cuáles son las zonas seguras para poder generar un posible desplazamiento de la gente.

Por último, una vez que tengamos el proceso terminado, la idea es poder coordinar con los señores Concejales una exposición, que la Consultora tendría que hacer dentro de su programa de licitación, para que ustedes tuvieran conocimiento cabal de cada uno de estos puntos y pudiesen posteriormente realizar la aprobación que es parte inicial del proceso final.

Y para esto, en el punto tres se indican cuáles son las pautas y los pasos que debemos llegar para conseguir la aprobación definitiva de este plan regulador:

- Aprobación del Concejo Comunal (Acuerdo).
- Envío al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Elaboración del Decreto Supremo (División de Desarrollo Urbano).
- Revisión del Decreto Supremo (DIJUR).
- Firma del Decreto Supremo Sra. Ministra y Presidente de la República.
- Toma de Razón de la Contraloría General de la República.

Posteriormente se hace la publicación en el Diario Oficial y se aprueba el regulador.

Como ustedes podrán ver, este proceso se inserta dentro de la Legislación de Emergencia, y se salta una serie de procedimientos desde el punto de vista administrativo, que desde el punto de vista normativo deberíamos haber cumplido, y que bajo esta lógica de considerarlo como un elemento de riesgo no se hacen, porque la ley lo permite de manera de tener un instrumento de planificación rápidamente definido para poder hacer la proyección de la ciudad de futuro, eso en el contexto de Chiguayante.

Cabe destacar que esto se está haciendo en todos los otros territorios, y que son base fundamental para el proceso de reconstrucción, principalmente en los sectores que están desbastados, como el sector de Dichato, de Tomé, y todas las áreas donde hoy día se generaron daños de relevancia.

También están los oficios que nosotros solicitamos al Ministerio de la Vivienda para poder incorporarnos dentro de este convenio, y finalmente el convenio que indica cuáles son las fórmulas de trabajo en conjunto con el Ministerio de Vivienda.

Esto es la información que nosotros tenemos, la idea es poder contarles que nos vamos a juntar con el plan relativamente armado para poder hacerle una presentación formal al Concejo y conocer su opinión, y además, la posibilidad de conseguir su aprobación.

Esto es todo señor Alcalde.

**ALCALDE:** ¿Preguntas?

Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** No sé si va a resultarle de perogrullo al Director de Obras, pero entiendo que debería venir estipulado en esta modificación, lo que en más de alguna oportunidad se ha hablado respecto del sector Viejo de Chiguayante, lo que en este minuto es el sector plaza y Bilbao, para darle una nueva estructura, cuestión que ya se había visto en algún Concejo anterior; entonces, ¿vendría en esta modificación del plan regulador? Hablaba de que se podría reactivar una zona antigua en Chiguayante, Vilches en esa oportunidad hablaba de los sectores específicos ante la presentación que hizo el Alcalde en su oportunidad; sólo para tener mi propia certeza.

**SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Lo que usted comenta señor Concejel, en esta modificación específica no cabe, porque nosotros hicimos las consultas al ministerio para intentar unificar estas dos modificaciones, ya que son temas autónomos.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Ya.

**SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Nosotros tenemos hoy día en una de nuestras labores, resolver el tema de la zona de regeneración urbana, que es lo que usted está comentando en este momento. Ese tema no cabe en esto, porque esto tiene un marco legal muy puntual, y como le comentaba en reunión al señor Alcalde, esto de aquí es como una acción de acupuntura, se definen ciertos puntos específicos para abordar el tema de modificar el regulador, en virtud principalmente del riesgo. Cualquier cosa que se salga de ello nos genera complicaciones en el proceso de aprobación. Hicimos el intento pero no nos resultó, para serle honesto, por lo tanto, vamos a cerrar este capítulo respecto del tema de riesgo y vamos a abrir inmediatamente, nosotros internamente, el capítulo de la regeneración del tejido urbano en el sector central; eso es un tema que tenemos que abordar y que está pendiente todavía.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Gracias, me ha quedado clarísimo.

**ALCALDE:** Señores Concejales, nos estamos acercando a Mayo, o sea, luego estaremos en la aprobación de esta Modificación del Plano Regulador.

Ahora, cuando nosotros hablamos de áreas de riesgo, la verdad es que el Concejo sabe perfectamente cuáles son las áreas de riesgo de aquí de Chiguayante. Sabemos donde el río crece y entra a las casas, como el caso de Villa La Ribera, parte de Los Boldos y Las Violetas, pero que no entra porque nosotros hicimos un pretil que impide que el agua inunde como en años anteriores, trabajo municipal, y trabajando muy a lo pobre, es decir, con escombros y con enrocado, donde nos gastamos más de cien millones de pesos.

Pero a la vez tiene que ver con el Canal Papien, en el sentido que era inundable, y tal vez nosotros seamos la comuna o el municipio más de punta en el tratamiento de las aguas lluvias, aguas superficiales y corrientes de la intercomuna de Concepción, el haber trabajado con anticipación en los comienzos de un plan maestro y posteriormente tener el estudio de esto.

Pero además con el terremoto, no solamente el último, sino que también el de 1960, lo que demostró que es muy frágil la estructura del cerro borde Camino a Chiguayante, desde calle Víctor Lamas hasta el fin de Chiguayante.

Ahora, los sectores de mayor caudal de las vertientes naturales también son conocidas, como es el caso de calle Prat, de Villuco, de Lonco, y otras vertientes menores, y eso nos obliga que nosotros tengamos una mirada del área de riesgo, y además del plano regulador aprobado por nosotros, están los límites de construcción hasta la cota 50, lo que permite asegurar no construir más allá de eso, pese que hay personas que construyen más allá de la cota 50, o en zonas de riesgo, como sucedió con los habitantes de la Población Valle La Piedra, cuando murieron arrastrando a mártires del Cuerpo de Bomberos. Nosotros también tenemos conocimiento de lo que significa el crecimiento del río en Leonera, al confluir el estero más legítimo que es el Estero de Leonera, y el otro estero, que terminaba en una evacuación de aguas lluvias bajo la línea férrea directamente al río Bío Bío.

Entonces, todo esto, las quebradas y toda esta zona, con los exámenes que están hechos, eso nos permite a nosotros tener un plano regulador muy acotado, para realmente desarrollar proyectos con mayor tranquilidad y con una mayor asesoría a la población; por eso creo que es muy importante verlo en esa dimensión.

El señor Director de Obras me informaba que, esto no significa que esté todo terminado, es decir, tenemos que ver de cómo vemos la conservación de nuestra comuna que es chica, ya que son 71.5 kilómetros cuadrados, si no consideramos lo que le ganamos al río, o sea, los siete kilómetros que son del eje del río a nuestra ribera.

¿Y por qué he querido intervenir con respecto a esto? Porque creo que es una gran noticia que nos ha traído nuestro Director de Obras, que estemos ad portas de aprobar este plano regulador, lo que nos facilita a nosotros, como Dirección de Obras, que nuestro plano regulador sea efectivamente una carta de inversión.

Agregaría más a esto todavía, que este estudio, al considerar ribera del río y considerar el área Pie de Monte, nos está indicando que no solamente nos ayuda, sino que avala los estudios que hemos hecho del proyecto Canal Papien. Y este aval nos ayuda, a que definitivamente nos entreguen el presupuesto para su construcción, porque es ahí donde la cantidad de milímetros cúbicos caídos, cuando se inundó toda la población, es decir, esto con el estudio de la modificación del plano regulador de áreas de riesgo, lo que dice es encontrarle la razón al Concejo y a la población de Chiguayante, al estar exigiendo la

construcción de este ducto de evacuación de agua; por lo tanto, ya no solamente es un apoyo de que nosotros lo decimos, sino que es un apoyo técnico a que se hagan las inversiones adecuadas.

Por otro lado, conversaba con el Director de Obras y me hacía ver, que este estudio del plan regulador avala la construcción total de la Costanera, desde el Puente Viejo hasta Leonera, porque al colocar en áreas de riesgo el sector de las aldeas de Leonera, está obligando a un trabajo incluso más técnico, de tal manera de asegurar que el gobierno invierta en la construcción de esta Costanera, más allá de lo que tenemos estudiado del sector Schaub, ya que la ribera del Bío Bío no tiene que ver acá con tanto relleno como en el caso de Concepción, y nosotros no tenemos grandes rellenos en el área ribereña, y lo que se hizo como obra, con el terremoto grado 8.8 ha quedado al descubierto todo lo que le faltaba a la construcción de la conectividad vial a Hualqui y Chiguayante, en el trozo de Leonera hasta la entrada a Hualqui. Y como si fuera poco, nos está diciendo que esta Costanera es el sustento mayor de toda el área, o en peligro de inundaciones, o de deterioros de nuestro radio urbano.

Yo quería agregar esto don Marco, porque pareciera que cuando son tan escueto los antecedentes uno no alcanza a dimensionar, y todos estos años hemos estado estudiando y viendo esos problemas urbanos, y si lo comparamos nosotros con otras comunas, la verdad es que somos una comuna de punta en cuanto a planificación urbana y tenemos que continuar con esto, ya que tiene que ver con la señalización de peligro, por ejemplo, en la Población Papien, donde hubo un derrumbe de más o menos 150 metros sobre las casas, en la calle Cochrane.

Por tanto, don Marco, creo que estaríamos prestos, el día que nos diga para hacer la reunión del Concejo y darle nuestra aprobación y continuar nuestro trabajo de planificación urbana en la Comuna de Chiguayante.

Creo que debemos en este trabajo estar contentos, de que ésta Municipalidad en esto tiene una Dirección de Obras que está cumpliendo rigurosamente con las tareas encomendadas, no solamente post terremoto, en las aldeas, en proyectos y otros, sino que también del punto de vista de planificación urbana, y quiero hacerle llegar en nombre del Concejo, a nuestro Asesor Urbanista y al equipo que ha estado trabajando de arquitectos en esto, como Concejo Municipal, un reconocimiento.

Sr. Peña: De acuerdo.

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Aprobado por unanimidad de los señores Concejales.

¡Muchas gracias don Marco!

##### **5) Punto de la Tabla**

###### **Información con respecto a la Reparación de Edificios Municipales.**

**ALCALDE:** Yo en la última sesión he planteado que era conveniente saber lo que hemos avanzado en los estudios de proyectos, no solamente de los que trabajan en las escuelas o en los policlínicos, sino que también de nuestra Dirección de Secplan, de nuestra Dirección de Obras Municipales, es decir, de toda la gestión del trámite en conjunto

**SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN:** Señor Alcalde y señores Concejales.

El detalle que se entrega hoy día al Concejo es con respecto a la Reparación de Edificios Municipales, lo cual lo centramos en tres etapas: Salud, Educación y lo que son los Edificios Consistoriales.

En Salud se postularon tres proyectos y estos fueron adjudicados, la sumatoria de los tres proyectos es de \$100.868.886.-

Un pequeña mención en esto, porque tenemos una complicación en el Consultorio Chiguay, dado que cuando se postuló a este proyecto, se debió haber pensado en postular dos proyectos en paralelo.

¿Por qué? Para reparar el Servicio de Urgencia (los funcionarios y los pacientes están las 24

horas) significa sacar a los pacientes y a los funcionarios, que puedan trabajar en otra dependencia y que puedan intervenir en un cien por ciento ese recinto.

En los otros dos, en Pinares y en Leonera, si bien ha habido complicaciones, pero es bastante más normal en comparación con Chiguay.

Para ello, estamos desde ya haciendo las gestiones, el Alcalde ha conversado con la gente del ejército, estamos programando una reunión con ellos, para gestionar un hospital de campaña, para que pueda funcionar el SAPU de Chiguay y poder terminar esta obra, que si bien el plazo presentado por la empresa es de tres meses.

Con respecto al tema de Educación nos fue muy bien, en una primera etapa se presentaron nueve proyectos, todos aprobados, y el total de esa etapa es de \$ 264.491.000.- (Proyectos PMU FIE).

Posteriormente se presentaron seis proyectos más, y se ganó una segunda cartera de proyectos de \$292.191.868.- (Proyectos Mineduc); y en paralelo con ello, se presentaron dos Proyectos TELETON, ustedes saben que la plata que se reunió en el evento de la TELETON, un porcentaje se iba directamente al Ministerio, y el otro porcentaje se postulaba de manera directa a la gente encargada del proyecto TELETON, por un valor de \$17.552.880.-

Con respecto al Edificio Consistorial, la inversión fue de \$142.574.546.-, en Dideco la inversión fue de \$82.757.562.-, y la Habilitación de la Casa de la Cultura para funcionamiento de la DOM, inicialmente fue de \$2.744.140.-

Aquí vale un pequeño comentario, porque las inversiones que se están haciendo acá con respecto a las inversiones municipales, fueron principalmente producto de una gran gestión que hizo la municipalidad para poder captar los seguros, y el Alcalde lo estuvo planteando en la reunión anterior.

¿Y por qué digo una gran gestión? Porque los municipios en general contrataron un staff de abogados para que se hicieran cargo de ello, y acá principalmente lo hizo una Funcionaria que trabaja en Secretaría de Planificación.

Entonces, eso nos ha permitido generar mayores recursos, los cuales no teníamos considerados en nuestras arcas y poder ejecutar los proyectos a normalidad.

Por lo tanto, el total de inversión municipal, la cual se hizo el año 2010, bordea alrededor de los cuatro mil millones de pesos, en postulaciones, y que fueron llevadas a cabo también. Pero con respecto a construcciones de Edificios Municipales y reparaciones de ellos, es de \$903.180.882.-

Si hacemos una pequeña síntesis de esto, en Educación se invirtió el 64% de estos novecientos y tantos millones de pesos, en Salud se invirtieron un 11%, y en Edificios Consistoriales se invirtió el 25%.

Si bien se trae a la Sala este antecedente, dado que es importante que los señores concejales tengan los montos invertidos y que fueron gestionados por el propio Municipio.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

¿Alguna pregunta?

Muchas gracias señores Concejales respecto del punto.

Yo quiero agregar que esto tiene que ver con la reparación y con la reconstrucción; entonces, recibir esta información con respecto a esta parte, significa que nosotros como Concejo podemos decirle a la población, que con respecto a estas tareas de Educación, Salud y Municipalidad, nosotros estamos terminando los detalles de la reconstrucción que nos ha afectado con el terremoto en relación a estas edificaciones, y eso para nosotros es una gran alegría, es decir, de poder dar cuenta en el Concejo que nosotros hemos cumplido presentando todos los proyectos y trabajando no solamente en los horarios con horas extraordinarias y sin horas extraordinarias más allá de la noche. La verdad que me siento muy orgulloso de los funcionarios que han trabajado en esto, tanto de Educación como la gente de Salud, pero por sobre todo los que tuvieron que estudiar los proyectos, ganárselos sin observaciones, es decir, los profesionales de nuestro Municipio.

Así que igual como hice con el Director de Obras, yo le quiero pedir al Concejo, que a todos los que han participado en la reconstrucción con éxito, le hagamos llegar nuestras felicitaciones.

Por favor.

Sr. Peña: Sí.

Sr. Jelves: Sí.

Sr. Bravo: Sí.

Sr. Vilches: Sí.

Sr. Quilodrán: Sí.

Sr. Rivas: Sí.

Se aprueba hacer llegar este acuerdo del Concejo, naturalmente que después daremos cuenta con respecto a los otros problemas de la reconstrucción y que no están considerados aquí, que tiene que ver con los montos que se gastaron tanto en el Camino a Chiguayante, de los socavones y del Paso a Nivel, y del asunto del Puente La Mochita, del Chacabuco hasta Lonco, de tal manera que vamos completando el cuadro.

Sin embargo, tenemos que decirle al Concejo también, porque el señor Quilodrán me decía, cómo poder ayudar más a la gente que tiene que estar reparando sus viviendas o cómo se le puede ayudar más a la gente que está reconstruyendo sus viviendas y que tienen los problemas con las empresas que ofrecen esto.

Yo he conversado con el Responsable de Vivienda y Reconstrucción y quedamos de ver un programa de apoyo, de ahí que tengamos que contratar un Arquitecto más, contratar un Asistente Social más o un Constructor Civil más, creo que el Concejo lo haría con mucho gusto, de tal manera de prestar una asesoría lo más rápido posible, sobre todo cuando estamos anticipándonos al invierno.

De todas maneras lo traeré oportunamente, si amerita eso, si no puedo lograrlo de acuerdo a legislación que amerita el acuerdo del Concejo, pero creo que eso debe ser preocupación de todos, porque la gente no encuentra la asesoría de una empresa importante para la reconstrucción, o quieren tener una ganancia de lo que reciben, y como subsidio no les alcanza para hacer lo que necesitan; entonces, haremos un esfuerzo en esa dirección.

Yo quiero decirles que estamos contentos con los 3.400 subsidios de reparación de reconstrucción y para compra de viviendas usadas, y entre Septiembre y Octubre pensamos llegar al total de los subsidios que están con su Ficha Rukan, y agregando otros más que se han quedado sin la información adecuada.

Señores Concejales, en esto estamos colocando el hombro pero también la cabeza, y lo que nos tiene un poco fuera de lugar, respecto de los acontecimientos que todos conocen, es en relación a Villa Futuro, porque para nosotros es un problema muy serio, ya que se complicó del punto de vista de la tramitación y del punto de vista de los dichos de una u otra persona, que es bastante complicado.

Y digo que es complicado, porque si no hay legalización del punto de vista de los propietarios y si no hay voluntad de afrontar esta situación será muy difícil la demolición, por lo tanto, la reconstrucción de Villa Futuro tendrá una demora. Creo que el tiempo me dio la razón, y lo que hasta aquí se ha hecho ha sido correctamente, pero ha sido entorpecido porque da lugar a sueños que no son muy regulares, como es el caso de la gente que estuvo en huelga de hambre y que estuvo en la marcha a Santiago, y que pedían una expropiación de un valor mayor, que eran 950 UF, el equivalente a veintidós millones de pesos. Yo apoyo a la gente que ha estado pidiendo esto, en sentido de lo que se da, es decir, de los doce millones para comprar, ya lo he dicho aquí en el Concejo, que era el mercado antes del terremoto, pues ahora la oferta y la demanda es mayor, y por lo tanto eso no alcanza, pero, el hecho que se exija la expropiación más subsidio, la verdad es que no responde a las legalidades correspondientes, y hay que trabajar con asesores jurídicos que nos ayuden, para nosotros ayudar en el Ministerio de la Vivienda, con mejores argumentos que nos permitan contribuir a ayudar a todo el sector de las aldeas de Villa Futuro.

#### **6) Punto de la Tabla**

##### **Informe de gestiones en relación a la Avenida Costanera.**

**ALCALDE:** Con respecto a este tema ha participado el Director de Obras, la Dirección de Tránsito, la Secretaría Comunal de Planificación y el Asesor Urbanista, en reuniones con el Seremi de Obras Públicas, los Asesores Urbanistas del Ministerio, y de estas dos reuniones he llegado a la conclusión, de que realmente hay una práctica que es demasiado dilatoria para nosotros. A nosotros nos urge la Costanera, y al nivel que va de estudio, nosotros pasaríamos todo el año y no tendríamos la rapidez que necesitamos, es decir, la respuesta que nos asegure la construcción del tramo Puente Viejo hasta el Schaub, como está en el

estudio de factibilidad económica y social, con la ciclovía y con el pequeño parque borde río, aunque sea pequeño, y además con los antecedentes que tenemos de la modificación del plano regulador que nos entregaba don Marco.

Yo dije con toda claridad, que esa propuesta no me era de interés seguirla discutiendo, y por lo tanto, si no había algo mejor que la propuesta del cual tenemos los estudios de factibilidad económica y social, el Concejo ya insistió en que se llevara a cabo los estudios de ingeniería de detalles del proyecto que teníamos, por cuanto el Gobierno Regional aprobó el año pasado los setecientos millones para hacer ese estudio de ingeniería de detalles, y por lo tanto si falta algo, el nuevo Consejo podrá hacerlo.

Entonces, en esta dirección he trabajado y he hecho gestión con distintos representantes del Gobierno Regional, con parlamentarios, con vecinos de Lonco y se lo estoy planteando al Concejo, de tal manera que, como lo he hecho siempre en todas las gestiones de estos proyectos grandes, contemos con una sola voz y una sola opinión; pero creo que es el único camino de avanzar, y por eso les quería informar en qué parte vamos.

Creo que es innecesario decir en esta reunión, porque pasada la Semana Santa, nos va a invitar el Ministerio de Obras Públicas a otra reunión, con la finalidad de ponernos de acuerdo en la nueva oferta con respecto a la Avenida Costanera.

Esta era la información que quería entregar al Concejo, porque ha sido ardua la tarea, y esto ocupa mañana enteras y parece que fuera más fácil todo este tipo de gestiones. Pero aún así, creo que nosotros estamos en buen pie con respecto al informe que nos ha entregado don Marco hoy día, el cual avala nuestra urgencia y la haremos llegar a todas las autoridades, reclamando el apoyo para que se entreguen los recursos no solamente del estudio de ingeniería de detalles, sino que se destinen los recursos en el presupuesto que viene para poder llevar a cabo esta obra tan emblemática para nosotros.

Esa es la cuenta que quería dar con respecto a esto.

¿Preguntas? No hay preguntas.

#### **7) Punto de la Tabla**

##### **Informe sobre gestiones que dicen relación con el Proyecto del Canal Papen.**

**ALCALDE:** Esto se lo he pedido al Director de Secplan, que ha tenido como una semana de trabajo técnico con el equipo de la Seremi de Planificación y la Dirección de Obras Hidráulicas, tanto de Concepción como de Santiago, y el Gobierno Regional, para sacar adelante este proyecto que cuenta con el Convenio de Programación, que cuenta con los recursos, porque están aprobados por el Consejo, para iniciar esta obra que tanto necesitamos.

Por favor.

**SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN:** Señores Concejales, con respecto al tema del Proyecto del Canal Papen, hacer un poco de historia, ya que ustedes saben que se ejecutó la primera etapa, que está muy pronto para ser inaugurada, estamos en conversaciones, el Alcalde con el Seremi de Obras Públicas, para poder inaugurar los mil uno o mil dos millones de inversiones entre el Cruce de Antuco y la calle Cochrane, son quinientos cincuenta metros lineales que se ejecutaron.

La obra ha quedado bastante buena y muy bien terminada, esperamos que este invierno no tengamos dificultades, dado que todavía no contamos con la aprobación de los recursos para la etapa siguiente, la cual será pasado la calle Cochrane hasta el Pasaje El Nogal.

¿Qué pasa en esa etapa del proyecto? Una de las complicaciones más grandes que hemos tenido es la evaluación económica, si bien ya las observaciones del Canal Papen están subsanadas en su forma y en su fondo, sin embargo, la evaluación económica hoy día sigue dando negativa.

¿Qué significa que dé negativa? Que los indicadores económicos que se calculan para este tipo de inversión, es el VAN y el TIR, que es el valor actual neto y la tasa de retorno.

El problema es que el VAN nos da del orden de mil quinientos millones negativos, y significa que es imposible que el Estado financie un proyecto que no es rentable, a no ser que pase por una decisión presidencial.

Sin embargo, no existen muchos expertos en evaluaciones económicas con respecto al tema de aguas lluvias. Hoy día acá en la zona, yo creo que son contados con los dedos de una mano, si encontramos a dos o tres, con suerte.

Pero las conversaciones que hemos sostenido con la gente de Santiago, hemos tratado, porque hemos trabajado en conjunto con ellos, y que hemos aprendido montones con respecto a evaluar este tipo de proyectos sociales, en poder detectar los beneficios. Los beneficios son el daño habitado, todo lo que se inunda es el beneficio.

¿Y por qué beneficio lo que se inunda? Porque es lo que dejaría de ocurrir en la eventualidad que se ejecute y se construya el proyecto.

Entonces, nosotros el día martes estamos programando una reunión con el Seremi de Planificación, y bien vale la pena destacar, que el Jefe de Inversiones, don Sergio Viveros, me ha llamado en reiteradas veces, para preguntar cómo va el tema, vemos que hay mucha inquietud y preocupación por parte de las autoridades, de poder sacar adelante este proyecto, porque nosotros creemos que es un proyecto altamente rentable para la comunidad, y lo que pasa es que no podemos detectar los beneficios para hacerlo rentable; pero se encontró que cuando estábamos detectando los beneficios, se estaban cuantificando el valor de las viviendas. Y como el valor de las viviendas en ese sector es bajo, por lo tanto hace que el beneficio habitado no sea tan alto, y sería bastante distinto si ese canal lo pusiésemos en un terreno donde las viviendas son de valores altos.

Entonces, hoy día nos dimos cuenta que nos faltaba cuantificar el valor de los terrenos, y eso no estaba cuantificado, por lo tanto, la evaluación debería estar lista mañana, a más tardar el día lunes, y el día martes nos estamos juntando con la gente de la Seremi de Planificación, y esperamos que ya el proyecto sea rentable, o si el VAN es muy cercano a cero, poder sensibilizar con algunos datos que permitan hacerlo cero a lo menos, y con eso ya la inversión podría ser bastante más cercana.

Es lo que podemos informar Alcalde con respecto a los avances del Canal Papen, el día martes ya deberíamos tener noticias frescas, ya que se haría la última evaluación y con eso vamos a enfrentar la reunión con la gente de la Seremi de Planificación

**ALCALDE:** ¿Alguna pregunta?

Damos por informado al Concejo con respecto al asunto de los trámites, lo que significa este proyecto, la gestión y el trámite respectivo.

#### **8) Punto de la Tabla**

##### **Informe de Convenio con el MINVU sobre la mantención de las Aldeas de los Damnificados.**

**ALCALDE:** Podrías informar de inmediato con respecto al último punto de la tabla, el cual tiene que ver con el apoyo para poder pasar el invierno de nuestros damnificados que están viviendo en las aldeas.

Por favor.

**SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN:** Informe Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Aldeas y Campamentos, que dice:

El convenio fue suscrito por el señor Alcalde de la Comuna de Chiguayante y por el Seremi de Vivienda y Urbanismo, y actualmente se espera la aprobación mediante resolución dictada por esa Seremi, con el objeto de transferir la primera parte de los recursos consistentes en un 50% de acuerdo a lo establecido en convenio firmado con esta entidad edilicia.

El convenio señalado en el párrafo anterior alcanza la suma de \$106.788.000.-

Esto es para mejorar y mantener las viejas aldeas que tenemos hoy día en nuestra comuna. Sólo como dato, Chiguayante es la comuna que tiene más aldeas, no la que tiene más damnificados, y eso significa mucho trabajo con respecto a los Funcionarios Municipales, con respecto a los Dirigentes de cada una de las aldeas, porque se van viendo de manera individual, a pesar de que tienen centralizado una dirigencia que está a cargo de las Aldeas de Villa Futuro.

Entonces, esto no viene a solucionar en un cien por ciento los problemas que tengan las aldeas.

En la reunión sostenida con el Director de Obras, con el Alcalde y con don Francisco Encina, que venía en representación del Ministerio de Vivienda, estuvimos conversando, y él nos ha planteado claramente que esto es preventivo, esto no es correctivo.

Por lo tanto, para que tengamos claro, esto es para prevenir que ocurran ciertos hechos en el período de invierno, pero los problemas que escapen a esto serán visto de manera directa por el ministerio; esa fue la conversación que sostuvimos con él, porque le planteábamos que con ciento seis millones es imposible evitar los problemas que tengamos en este invierno, sin lugar a duda ayuda, y la gente está al tanto del monto que se le asignó a la Comuna de Chiguayante.

Y con este convenio se puede hacer:

Reparaciones o Mejoras de los Servicios Sanitarios, y ya tenemos problemas con dos aldeas, con la Aldea N° 2 y con la Aldea N° 1. También tenemos problemas con los diámetros.

Reparación o Mejora de Conexiones Eléctricas.

Reparación o Mejora Cierre Perimetral.

Reparación o Mejora de Sedes.

Mejoramientos de estabilizado de las Aldeas.

Reparación o Mejora de Edificaciones.

Este punto fue a petición del Alcalde, dado que lo que se estaba planteando acá nada apuntaba a la mejora de las edificaciones; entonces, el Alcalde pidió, porque era un convenio tipo para toda la región, primero nos dijeron que no nos iban a dar los recursos, nosotros dijimos que no lo íbamos a firmar si no incorporaban el tema para las aldeas, propiamente tal para la mediagua, dado que si tienen problemas con las planchas de zinc, o tienen problemas con las puertas, o se les está pasando el agua, tenemos que recurrir a este fondo para poder mejorar el problema que ellos tienen, y afortunadamente incorporaron “Reparación o Mejora de Edificaciones”, lo que lleva de alguna manera a complementar y a mejorar el convenio firmado por el señor Alcalde.

El 50% restante de los fondos se remitirá previa solicitud de la Municipalidad al Ministerio de Vivienda y Urbanismo con la rendición del 50% anterior ya entregado, y una vez que se rinda eso se transfiere el otro 50% y se lleva a cabo el convenio.

Tenemos que sentarnos ahora a conversar con los dirigentes, para ver cuáles serán las cosas que vamos a desarrollar, y posteriormente hacer la contratación, para en el menor tiempo posible llevar a cabo las obras antes del invierno.

**ALCALDE:** ¡Gracias!

¿Alguna pregunta?

¡Gracias señor Director de Secplan!

Como ustedes pueden ver en ésta sesión, la evaluación que podemos hacer es que tanto la conducción como el trabajo realizado nos permiten ver con optimismo la solución de nuestros problemas, pese a las dificultades que tenemos en los dos proyectos que son mayores.

## **9) Punto de la Tabla Incidentes.**

**ALCALDE:** Yo quisiera, antes de ofrecer la palabra en incidentes, informarles que nombré por Decreto Encargado del Censo al señor Administrador, él se va a reunir el día 26 de Abril de 2011, a las 17:00 horas, con la Comisión y la Dirección del Instituto Nacional de Estadísticas para poder planificar y ver la forma, lo que daremos cuenta oportunamente al Concejo de cómo llevar a cabo el nuevo Censo.

Y lo segundo, es que el día 26 de Abril tenemos el descubrimiento del Busto del Teniente Merino y la inauguración de la Plaza frente la Subcomisaría.

Por favor, señor Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Están invitadas tres ramas de las Fuerzas Armadas.

**ALCALDE:** Están invitadas las Fuerzas Armadas a participar, los dueños de casa que son Carabineros, y nosotros.

Nos alegraría mucho contar con la presencia de los señores Concejales, aunque hay una cantidad de reuniones bastante grande, pero sería bastante bueno, porque esperamos que ese día pueda asistir el General de Carabineros, ya que el Ministerio de Defensa aprobó la

construcción de la Comisaría, entonces, debemos tener una presencia y hacer un respaldo a esta gestión, que se resuelva no el próximo año, sino que este año, porque nos es la edificación clásica de Carabineros de Chile, es una construcción por módulos, pero tiene la misma finalidad y resulta un edificio de magnitud y de una gran presentación.  
Señor Secretario, por favor.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señores Concejales, quiero comunicarles que después de la ceremonia hay una convivencia, de tal manera que se programen para este día 26 de Abril, donde están invitados todos ustedes y las personalidades que asistan a este evento.

Y lo otro, que está convocada la Asamblea Regional Extraordinaria en relación con la “Renovación para la Reconstrucción”, de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.

El programa empieza con la acreditación el día viernes 29 de Abril y con una serie de actividades hasta las 21:00 horas, y el sábado 30 de Abril, ustedes tienen en sus manos lo que es la convocatoria.

Esto se va a realizar en Chillán, y se está manejando la inscripción a través de línea telefónica y correo.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Aquí dice Pinto.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**ALCALDE:** Bien, esto es para hacer el trámite respectivo.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Perdón, yo tengo que confirmar mañana la asistencia.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿Quiénes van?

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¿Cuándo es eso?

**ALCALDE:** Viernes 29 y Sábado 30 de Abril.

Entonces, mañana tienen que hacerle llegar al señor Secretario el asunto.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Don Juan Eduardo Quilodrán R., don Luis Bravo R., don Ricardo Jelves C. y don José Antonio Rivas V., don Jaime Peña V. no puede.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo lo ratificaría mañana.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra para incidentes.  
Señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo el otro día pedí que oficiaran a la Dirección de Obras Hidráulicas respecto del problema existente en Lonco, sobre una salida de agua. Cuando tuvimos la lluvia se inundó todo ese sector, se hizo la limpieza del canal, pero insisto, no es el canal, es el tubo que pasa por el camino, la línea y sale a tajo abierto hacia el río.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Se ofició a la Dirección de Secplan, con el fin de oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas respecto del tema.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Vi una máquina trabajando pero limpiaron ahí encima, pero sigue la acumulación de agua.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Es bien complicado Alcalde, de repente va a ocurrir un

accidente.

**ALCALDE:** Nosotros comunicamos a la Dirección, ya que es un canal primario y le corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas, pero es bueno que lo hubiese planteado de nuevo, porque nos puede crear un problema con mucho más daño del que está presente en este momento.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Y ya está ocurriendo, porque está haciendo una pequeña erosión a la línea.

**ALCALDE:** ¡Gracias!  
Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Alcalde y colegas, no recuerdo si el 23 de Marzo en el Concejo, entre otras cosas, quien habla reparaba en una situación particular que se da cada año en el sector de Villa Los Presidentes, específicamente en la Casona que está ahí, y también señalábamos que desde mi modesto juicio, cada afán que tienen los adultos por ayudar a mejorar la educación de nuestros niños, y bien lo saben los profesores que están en esta Sala, debe ser bienvenido.

Yo entiendo que deberían, quienes están a cargo, haber hecho llegar o hacer llegar prontamente a nuestro Alcalde una solicitud de “renovación de permiso”, ya que conformaron desde el año pasado el Club Quiero de Reforzamiento Escolar, que está compuesto por estudiantes universitarios y profesionales del área, que tenían el apoyo hasta el año pasado del Hogar de Cristo, cuestión que ya no existe.

Y si me permiten, muy cortito dice:

De nuestra consideración:

Nuestra agrupación “Club Quiero”, cuyo objetivo está planteado en ayuda pedagógica, física y emocional para niños vulnerables de la comuna que usted dirige (está dirigida al Alcalde). Solicitarle un espacio físico para poder continuar el desarrollo de este importante propósito. El lugar que creemos más apropiado y el cual proponemos, es la llamada “Casona”, la cual pertenece a la Municipalidad de Chiguayante, ubicada en la Villa Presidentes en la calle Arturo Alessandri S/N, ya que los niños con los que trabajamos pertenecen a este sector.

Nuestros voluntarios están disponibles para trabajar lo antes posible, los días sábados de 10:30 a 13:00 horas. Nuestra limitante se reduce al espacio necesario para realizar las actividades.

“Club Quiero” está compuesto por jóvenes universitarios de ésta comuna, quienes voluntariamente dedican las mañanas de los días Sábados para ayudar a los niños de Villa Presidentes en sus deberes escolares y además cada cierto tiempo organiza actividades extracurriculares para que los niños conozcan otros lugares de la provincia de Concepción.

Trabajamos hace 4 años con la Villa Presidentes de Chile y sus niños y desde el año pasado con la Villa “La Unión”, frente a Leonera.

Esperando la acogida a nuestra petición le saluda cordialmente.

Vicepresidente, quien firma además.

Lo hago notar, porque propósitos como éstos nos animan a seguir en esta vida colaborando, con aquellas pequeñas cosas que hacen bien a nuestros niños.

**ALCALDE:** Yo entiendo que esto lo estuve explicando en la sesión anterior, con respecto a cuál era nuestro objetivo, y por lo tanto le dije a la señorita que seguramente estuvo hablando con usted ahora, que debería entregar la solicitud hoy día en la tarde, le dije que tenía que dejarla en la Oficina de Partes, como también le dije, que nosotros no podíamos ayudar ahí porque tenemos otro destino.

Entonces, yo creo que todo es loable, pero el problema es que la municipalidad tiene sus

prioridades, y realmente no hay inconveniente allá, porque hay Juntas de Vecinos para empezar, no hay problema en las Escuelas tampoco de colaborar, sino que lo que ellos quieren es justamente aprovechar, porque seguramente nadie le ha dicho lo que tenemos que hacer en ese asunto, naturalmente no es culpa de ellos, pero se lo puede decir el señor Jelves, ya que tiene buenas relaciones con ellos, y pueden ver las otras posibilidades.

Nosotros construimos una nueva Junta de Vecinos en el sector de Leonera, está el local de Villa La Unión; entonces, tenemos que acostumbrar a la gente a que no ocupen las pocas cosas que tenemos nosotros, y darle todas las facilidades.

Hay un Reglamento, señor Jelves, de Escuela Abierta, ¿cuántos años tiene señor Rivas?

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Seis años.

**ALCALDE:** Seis años el proyecto de Escuela Abierta, para que realmente se puedan dar conferencias y apoyo; pero no vamos a cometer de nuevo el asunto que tuvimos con Tierra y Esperanza, que es un comodato, en que se ha hecho abuso, se abandona y todo ese asunto, y por lo tanto, no estamos en condiciones de hacer esto.

Entonces, por favor si hablan, esa es la recomendación que haré, que puedan buscar otro camino.

¡Muchas gracias!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:29 horas, se levanta la Sesión.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. Two official stamps are visible: one for the Municipal Secretary (SECRETARIO MUNICIPAL) and one for the Mayor (ALCALDE), both from the Municipality of Chiguayana. The stamps are circular with the text 'MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANA' around the perimeter. The names and titles are printed below the stamps: LISANDRO TAPIA SANDOVAL, SECRETARIO MUNICIPAL and TOMAS SOLIS NOVA, ALCALDE. There are also several other large, illegible handwritten signatures scattered across the page.

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv









